



UNA RESPUESTA DE ANIMACIÓN CREATIVA A LA INTERCULTURALIDAD. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA

**Antonia Maria Sánchez Lázaro [justina251995@hotmail.com]
Alfonso García Martínez,
Universidad de Murcia**

RESUMEN:

Difícilmente se puede obviar el hecho de que el aumento del movimiento migratorio en los últimos años está exigiendo una serie de respuestas a las necesidades y problemas que están emergiendo en nuestro contexto social. Uno de los problemas a los que nos enfrentamos es la generación de procesos de exclusión respecto de aquellos a los que apenas se les reconocen sus derechos, lo que favorece la dualización de la sociedad y genera mayor inestabilidad y desarraigo social. El desarrollo de propuestas de animación sociocultural, partiendo de una visión no acomodaticia, plantea responder a estos desafíos de forma que permita a los implicados (autóctonos e inmigrantes) tener las herramientas necesarias para buscar soluciones a los problemas que se les plantean, basándose en un verdadero diálogo cultural, en orden a evitar el círculo vicioso de la dependencia y el asistencialismo, así como sus secuelas indeseables.

PALABRAS CLAVE: Interculturalidad, Población inmigrante, Inclusión social, Animación Sociocultural.

SUMMARY:

Difficultly it can be obviate the fact that the increase of the migratory movement in the last years is demanding a series of answers to the necessities and problems that are emerging in our social context. One of the problems that we face is the generation of exclusion processes regarding to those that aren't recognized their rights, what favors the dualization of the society and it generates a bigger uncertainty and a social eradication. The development of some proposals of sociocultural animation, from a non accommodating point of view, it outlines to respond to these challenges so that it allows to those implied (autochthonous and immigrants) to have the necessary tools to look for solutions to those problems, based on a real cultural dialogue, in order to avoid the vicious circle of the dependence and asistance, as well as their undesirable sequels.

KEY WORDS: Interculturalism, Immigrant Population, Social Inclusion, Community Development.



1. INTRODUCCIÓN

Desde la organización socio-política de nuestro país, y el contexto mundial en que se inserta, es normal apreciar una serie de competiciones que se plasman en una segmentación de las poblaciones que en él viven. Éstas se materializan, con frecuencia, en una dura carrera por el conocimiento y la eficacia, por el dinero y el poder,... y en la que, como es lógico, los condicionamientos estructurales y personales determinan una realidad caracterizada por la desigualdad social (They, 1995) por mucho que, desde la ideología dominante, se nos hable de la sociedad meritocrática o de la igualdad de oportunidades.

Ante este panorama, los peligros de bifurcación del tejido social son evidentes (They, 1995). Nos referimos concretamente al proceso de dualización social constatado como condición y resultado de un ‘salvaje’ desarrollo económico. Así (Ferrà, 1995), en los países desarrollados se puede observar, por un lado, un incremento de las desigualdades, un aumento en el número de pobres y el nacimiento de la llamada (Romero, Pérez y García, 1992) “nueva pobreza” (que englobaría a inmigrantes y refugiados, parados, personas mayores, familias monoparentales,...) y, por otro, el enriquecimiento de determinados sectores de población perfilándose, entonces, la brecha que separa radicalmente dos realidades simultáneas dentro de la misma sociedad: la integración y la marginalidad.

En este contexto, la aparición y desarrollo de la propuesta de la Animación Sociocultural constituye una privilegiada alternativa para responder a los desafíos y conflictos provocados por la crisis del modelo de sociedad industrial. En efecto, las consecuencias de las contradicciones intrínsecas a dicho modelo, sentidas y resentidas especialmente por los sectores sociales más vulnerables, como es el caso de la población inmigrante, no se han hecho esperar: la incomunicación progresiva, la soledad, las elevadas tasas de paro, la delincuencia juvenil y la marginación social, por citar algunas, señalan, hoy más que nunca, la necesidad de una “reconstrucción de modos de vida sociales y comunitarios” (García, 1992: 24).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

La Animación Sociocultural (en adelante, ASC) puede ser caracterizada desde la *Corriente crítica*, o bien, desde la *Corriente modernizadora-tecnocrática-burocrática*. Desde ésta última, la ASC se entiende como un adaptacionismo funcionalista de la acción social a la ideología dominante institucionalizada, por lo cual (They, 1995: 174) el “saber instituido, si es que no está sacralizado, se convertiría en este caso en cada vez más impermeable al conocimiento práctico y en generador de relaciones verticales entre el que sabe y el que no sabe. Y, simultáneamente, la competencia correría el riesgo de convertirse en la justificación del poder”. Por otra parte, uno de los grandes peligros que corre toda organización



burocrática, así como cualquier sociedad tecnificada, es que el instrumento y los medios sustituyan a los objetivos y fines, funcionando el aparato por sí mismo, lo que supondría el colmo de la irracionalidad”.

Por contra, el paradigma crítico pretende la transformación social a través de la emancipación de los implicados. Le interesa la teoría, no por su valor intrínseco, sino por su contribución a la comprensión y solución de los problemas sociales por parte de la propia población. Aquí, la influencia del enfoque ecológico se deja notar por su insistencia en la contextualización, subrayando a la comunidad como ámbito preferente de acción. Una comunidad, ésta, adjetivada de reflexiva en la cual el agente social se sumerge despojado de la distinción de ‘experto externo’ y, por supuesto, de la ficción de su pretendida neutralidad política (Ferrà, 1995).

Nuestro propósito en este apartado no es tanto ofrecer una exhaustiva definición de esta forma de entender la intervención social y educativa, como reflejar las aportaciones que nos parecen más interesantes por su decidida orientación hacia el establecimiento de una sociedad más educadora, justa y democrática.

Sin embargo, con la doble intención de centrar el discurso y de desgajar los rasgos distintivos de este complejo proceso, partiremos del esbozo definitorio presentado por García (1992: 22):

“Podemos considerar que la Animación Sociocultural hace referencia a un conjunto de procesos de acción social y educativa que pretenden estimular de manera intencional la capacidad de reflexión, acción y participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas en los diversos niveles de acción social y cultural”.

2.1. Características de la Animación Sociocultural

No debemos perder de vista que esta ‘animación’ sólo tiene sentido ante el desánimo sociocultural provocado por la existencia de una dominación que encorseta o impide la libre manifestación de las potencialidades sociales (García, 1992). Por tanto, a través de los procesos de animación sociocultural se pretende restituir el derecho y la capacidad de acción social autónoma que les han sido arrebatados a los miembros de una determinada colectividad.

En nuestra opinión, y a partir de las ‘pistas’ que se desprenden de la anterior delimitación conceptual, las principales notas que caracterizan a la ASC son:



2.1.1. Un enfoque de intervención global

Aquí hablamos de globalidad en varios sentidos:

- La diversidad de los sujetos-objeto de la intervención: nos referimos a las características individuales de los miembros de la comunidad (tales como la edad, sexo, clase social, adscripción cultural específica,...), las cuales no suponen un obstáculo para su participación en igualdad de condiciones con los demás; antes bien, esta misma pluralidad es considerada como un indicador del clima democrático, del nivel de implicación personal en la problemática expresada y del potencial enriquecedor que se deriva de la contrastación de puntos de vista diferentes. De este modo, en una acción de ASC tienen cabida tanto los adultos como los ancianos, jóvenes o niños; tanto las personas integradas en la cultura dominante como los inadaptados o inmigrantes pertenecientes a culturas distintas de la mayoritaria.

- La amplitud de los posibles contextos de intervención: las alternativas oscilan desde la educación formal (en la escuela) hasta las diversas variedades que ofrecen la educación no-formal e informal (con la concreción en espacios físicos y sociales no escolares). Por ello, aunque son muchos los autores que reconocen el anacronismo y el aislamiento del sistema educativo respecto de la sociedad que le acoge, apuestan, sin embargo, por una apertura e implicación directa de la escuela en las necesidades de su entorno más inmediato, decantándose por su circunscripción en el mismo territorio que la colectividad.

De acuerdo con esta orientación, los llamados espacios comunitarios (centros, clases, asociaciones,...) serían los lugares privilegiados desde los que coordinar las actividades de ASC; Con la ubicación estratégica de dichos centros se pretende dotar de continuidad a las acciones sociales que se emprendan.

- La coordinación del conjunto de agentes sociales: una comunidad que está inscrita en un territorio concreto debe (Requejo, 1995) fomentar el tratamiento participativo de la problemática que le afecta, a través del trabajo conjunto y la cooperación entre los distintos agentes locales (económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios,...) si se quiere que las acciones emprendidas tengan alguna posibilidad de concreción real y coherente. Es decir, se debería configurar equipos y dispositivos integrados para evitar acciones puntuales, separadas e, incluso, contradictorias (García, 1992).

- La vinculación de lo individual a lo colectivo: al contrario que la orientación funcionalista del desarrollo de la comunidad, basada (García, 1996b) en el enriquecimiento individual como requisito para el desarrollo personal en sus distintas vertientes (económica, social, cultural,...), la ASC se plantea el desarrollo comunitario como (Escarbajal, 1995: 37) “el despertar de las conciencias” de las personas que comparten vida en un barrio o comunidad,



llenen de sentido ese espacio y son “capaces de reunirse para expresar demandas y alternativas” que conduzcan a la mejora de su realidad concreta. Se trata, pues, de conseguir un progreso armónico y equilibrado tanto individual como colectivamente.

2.1.2. Las dimensiones educativa y política

La dimensión educativa de la ASC se pone de manifiesto en su tendencia hacia una enseñanza práctica, significativa y concreta, impartida desde el mismo seno comunitario y cuyos conocimientos sean generalizables y extrapolables a las diversas situaciones de la vida cotidiana de la comunidad; con ello se pretende que las personas adquieran la triple capacidad de formación, de decisión y de acción que les sitúe en una posición de dominio de su propio entorno y no en la de víctima del mismo (García, 1996a).

Así, tanto la educación que tiene lugar en las instancias educativas formales como la que se produce fuera del marco escolar deben dirigirse hacia la comprensión de las interrelaciones entre los fenómenos sociales y educativos en una perspectiva comunitaria de los mismos. En este sentido, el conocimiento del medio más cercano a la comunidad en sus diversos aspectos, tratado como una iniciación educativa en el aula, podría significar la ruptura del inmovilismo y el desfase existente entre vida escolar-vida real (García: 1996a).

A grandes rasgos, lo significativo de esta tarea educativa sería facilitar la autopercepción comunitaria dotando a sus miembros de la formación que les capacite como personas críticas y autónomas en el análisis de su situación, reapropiándose, de este modo, de la posibilidad de control, cambio y autodeterminación de sus propios destinos.

La dimensión política de la ASC queda patente desde la concepción clásica de ‘política’ como ‘capacidad del hombre para vivir en comunidad’ y, por extensión, la capacidad para autorregular su propia convivencia. Por tanto, nos parece ineludible la tarea de acometer una denuncia pública, comunitaria y comprometida de todo lo que suponga enajenar o separar al hombre de su derecho a la autodeterminación individual y colectiva.

En definitiva, esta variable política se refiere a los procesos de participación de los individuos y los movimientos y fuerzas sociales en la vida social, cultural y política de la colectividad, quienes se muestran como los únicos que acometen la tarea de preparar y educar a las personas para la vida socio-política (García, 1996a) ante la inhibición del sistema educativo formal (González, 1988).

La intervención de la ASC adquiere carácter prioritario en aquellos sectores que, al igual que los inmigrantes, presentan carencias formativas y de recursos, especialmente, como consecuencia de un desarrollo económico y material desproporcionado. Por ello, la ASC persigue equilibrar las fuerzas sociales, a través de la capacitación de las más débiles, con el



objetivo firme de acabar con las desigualdades socio-económicas y culturales.

2.1.3. El carácter participativo

Desde la ASC se sostiene que no se puede dar el desarrollo comunitario sin participación, ni la participación sin desarrollo comunitario. Por ello, lo que distingue una intervención comunitaria de desarrollo es la participación activa de la comunidad en las acciones y programas que le afectan, accediendo de manera plena a la toma de decisiones (Rezsohazy, 1988).

Enlazando con la dimensión educativa de la ASC, se busca que los miembros de la comunidad adquieran la triple capacidad a la que aludíamos anteriormente, la cual les permitiría entender y ‘controlar’ sus vidas sin que personas externas a la comunidad les señalen por dónde deben avanzar.

2.1.4. La naturaleza promocional más que terapéutica

La acción en ASC, desde una perspectiva crítica, supone poner en marcha mecanismos y procesos promocionales tales como el fomento de los procesos de reflexión individual y colectiva, la formación surgida de las propias necesidades expresadas por los implicados y organizada por éstos mismos, el énfasis en la participación y la comunicación abierta, libre y fluída,... todos ellos tendentes al desarrollo y mejora de la calidad de vida comunitaria, con la posibilidad de generar cambios sociales. Esto no excluye, como es de esperar, que también se actúe sobre los efectos producidos por procesos de marginación, desafiliación o desinserción favorecedores, en último término, de la exclusión social.

2.1.5. La actividad social

Este proceso participativo de descubrimiento y explicitación de los problemas que aquejan a la comunidad (en sus orígenes y manifestaciones) alcanza todo su sentido en la búsqueda colectiva y común de soluciones, en las propuestas comunitarias de alternativas de mejora de la situación y en el reconocimiento de las posibilidades de autotransformación socio-cultural por parte de la propia comunidad afectada (Rezsohazy, 1988).

En definitiva, la ASC busca distanciarse del modelo de vida social dominante. Pretende estar más adaptada al entorno vital en el que está circunscrita la comunidad y, por tanto, se presenta como “más insertada y más autónoma, más participativa y menos tutelar” (They, 1995: 175). En este sentido se habla de “la tarea del desarrollo como reapropiación social” (García, 1996b), es decir, la recuperación comunitaria de las funciones (vivienda, enseñanza, medicina, urbanismo, etc.) que le han sido arrebatadas por monopolios económicos,



culturales y/o profesionales.

2.1.6. Una intervención no permanente, transitoria, provisional

Mientras una perspectiva tecnocrática de la acción social desarrolla la dependencia de la comunidad respecto de la iniciativa individual del animador, que no es otra cosa que el reflejo de la orientación institucional que vehiculiza la ideología dominante para mantener el *status quo*, la corriente crítica de la ASC, por el contrario, animada por su interés en la creatividad y la autogestión colectiva, llega incluso a manifestar la deseabilidad de la “conducta suicida” (Lory, 1975) de la política social y sus agentes.

2.1.7. La evaluación cualitativa y permanente

Valorar la evolución de los procesos de refuerzo de las bases culturales y organizativas necesarias para el logro de la capacidad de acción autónoma de la comunidad, precisa más un tipo de evaluación cualitativa, que se muestre sensible al desarrollo colectivo e individual y a la capacidad de acción de los grupos y comunidades, que aquel otro que se plantea en términos exclusivamente cuantitativos, es decir, referido a datos estadísticos sobre medios materiales y personales disponibles o conseguidos (García, 1992).

Sin embargo, desde la orientación tecnocrática de la acción social (Sáez, 1977) se recurre, en la mayoría de los casos, a estadísticas, porcentajes, cantidades económicas y recursos concedidos,... como indicadores de los procesos de cambio económico y social que se han desarrollado en un colectivo. Una de las razones fundamentales de que esto sea así estriba en que dichos indicadores presentan menos dificultad, y resultan más maleables, a la hora de justificar gastos y comprobar la rentabilidad de los presupuestos asignados a cada proyecto de desarrollo comunitario desde la Administración.

2.2. Procesos implicados en el Desarrollo de la Comunidad

Si entendemos el desarrollo comunitario desde la perspectiva global expuesta con anterioridad (en cuanto a su interés por un desarrollo armónico entre los planos individual y colectivo y por la diversidad de sus campos de actuación, de las etapas vitales que abarca y de los agentes-sectores sociales implicados en la acción), éste debería implicar la interacción entre tres procesos principales si se quiere conseguir el, tan añorado, progreso social (Monera Olmos, 1985):

2.2.1. El establecimiento y desarrollo de condiciones para la resolución de problemas sociales e individuales



El paso previo para la instauración de dichas condiciones ha de ser la toma de conciencia de las causas que producen los hechos y situaciones sociales (Monera Olmos, 1985), mediante el ejercicio de una actitud analítica, reflexiva y crítica ante la realidad por parte de los miembros de la comunidad. Nos parece interesante en este punto, favorecer la *consciencia de comunidad*, o lo que es lo mismo, la convicción y el sentimiento profundos de interdependencia, de interrelación y de implicación en unos objetivos comunes, para cuya consecución resulta imprescindible aunar los esfuerzos de todos.

Así, un desarrollo que se pretenda sólido y capaz de conseguir la transformación de las situaciones que originan malestar social debe ser, a la vez, integral e integrador:

- Integral, al comprender tanto la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, vestido, vivienda, salud, trabajo,...) como la mejora y promoción de la calidad de vida (condiciones laborales, educación de calidad, formación y creación cultural, independencia socio-económica, diversidad y apertura en las relaciones sociales,...) en un ambiente de democracia real.

- Integrador, en el sentido de implicar en la acción a los distintos niveles de la Administración, a la totalidad de sectores sociales y al conjunto de los miembros de la comunidad.

2.2.2. La restauración de las relaciones humanas

En la actualidad, la incomunicación, el desarraigo, la angustia y la ‘asepsia’ sociales que se derivan como repercusiones del modelo de progreso económico dominante se producen, fundamentalmente, a través de los mecanismos de (García, 1991) *fragmentación física* (reducción de los espacios vitales, destrucción de los barrios viejos en pro de las nuevas urbanizaciones,...) y *fragmentación categorial* (uso elitista y monopolizado del lenguaje, sustracción de las identidades sociales en favor del establecimiento de pequeñas categorías de malestar social,...); de esta manera, se entra en un círculo vicioso que podemos esquematizar del siguiente modo:

se provoca la disgregación social ----> se procede a las medidas de asistencia Social ----> Estigmatización Social ----> Degradación del autoconcepto y la autoestima

En nuestra opinión, la vida social está necesitada de una intervención promocional, superadora de cualquier forma de asistencialismo, que remita a la acción consciente de los implicados y que restaure las condiciones favorecedoras de la comunicación y el diálogo; en palabras de Alfonso García (1991: 106), una promoción “dispuesta a romper el aislamiento forzado que impide la recomposición dialógica”.



En este sentido, no se puede imaginar la restitución de las condiciones para el diálogo sin que, paralelamente, se erradiquen las bases alienantes de la cultura dominante. Así (Vara, 1995), la razón pedagógica que justifica a la Administración Pública se fundamenta en la gestión de la satisfacción de las necesidades de la sociedad civil, es decir, de los individuos administrados. Sin embargo, el modo de administrar dependerá de la concepción que se mantenga sobre lo humano y sobre su gestión correspondiente. La lógica diferenciadora es la siguiente: consideración de los individuos administrados como sujetos y actores (administración democrática) *versus* consideración de los individuos administrados como objetos o receptores pasivos (administración autoritaria o paternalista –pseudodemocrática-).

Consecuentemente, desde la Administración debería apostarse por el referente ‘sujeto solidario’, ya que esto implica que alcanza pleno sentido en la cooperación y en la participación, no viviendo simplemente ‘al lado de’ los otros. La participación ciudadana aparece, entonces, como el ideal de forma de vida democrática, que se concreta “en el hecho de compartir o de ser solidario” (Vara, 1995: 140-150).

Por otra parte, en el marco de una vida social democrática, la descentralización supone un voto de confianza hacia las solidaridades regionales y locales y además, por extensión, una apuesta por la compatibilidad entre estas solidaridades, las nacionales y las que se desarrollan de una manera más libre y espontánea: las vecinales o comunitarias (They, 1995). No obstante, no se puede eludir la dificultad que existe para que, desde la Administración Central, se estimule la autonomía y los particularismos de las colectividades territoriales más pequeñas debido, en gran medida, a la pérdida de poder y control a que ésta se vería sometida.

Otro tema que toca de lleno a la participación, es su papel en la consecución de la *democracia cultural*, entendida como contraposición al elitismo de la ‘difusión cultural’. Creemos que se hace necesario laborar en pro de un *proceso democratizador de la cultura*, si queremos dotar a los grupos sociales más desfavorecidos de los mecanismos imprescindibles para el acceso a las claves de la cultura ‘dominante’. Ahora bien, para no quedarnos en el simple ‘consumo’ del producto cultural elaborado desde una realidad vital y unos intereses radicalmente distintos de los que experimentan los sectores más débiles, apostamos por situar a la ASC en una perspectiva de democracia cultural, o lo que es lo mismo, de participación activa y comprometida de las bases sociales en la creación y la práctica de una cultura que les sea significativa, amplia y donde no quede excluida la pluralidad (García, 1991).

2.2.3. El fomento de la creatividad social

El proceso de Democracia cultural remite directamente al de la intervención creativa y directa de la población en las tareas culturales. Dicha creatividad permite la liberación y recreación cultural de las masas y el alejamiento de los modelos adoptados e impuestos por



los dominadores; a partir de estos dos pilares básicos se construye el fundamento y la orientación de la acción creativa de los individuos y de los grupos: la autodeterminación (García, 1991).

Si la cultura dominante pretende uniformar a todos desde una actitud pretendidamente igualitaria, la ASC busca (Monera Olmos, 1985) desenmascarar las trampas de la cultura en la que estamos socializados y, simultáneamente, afirmar el derecho a la diferencia favoreciendo el encuentro enriquecedor de la pluralidad. Como se puede apreciar, se parte de la deseabilidad de una sociedad heterogénea y plural sobre otra homogénea y uniformada, apelando a la autoasunción de iniciativas encaminadas a decidir y a poner en práctica, conjuntamente, el tipo de relaciones y vida social que desean para sí mismos.

3. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL E INTERCULTURALIDAD

Los efectos derivados de los procesos de globalización de la economía mundial han dejado sus secuelas (manifestadas principalmente en la profundización de las desigualdades sociales) por todos los rincones de nuestro planeta. Así, una de las consecuencias más visibles, debido a las repercusiones que tiene en nuestro país, es el continuo movimiento migratorio con destino europeo desde los países del llamado, eufemísticamente, ‘tercer mundo’.

El primer escollo del camino para la mayoría de los inmigrantes trabajadores se encuentra en su dificultad de llegada a España, ya que ésta representa uno de los muros de contención que refuerzan la frontera europea. En caso de superar este obstáculo material, los inmigrados se hallan ante una sociedad que, en general, les rechaza movida por el temor y/o recelo que despierta su presencia. Esta nueva barrera, más consistente si cabe que la anterior, se caracteriza por ‘filtrar’ a las distintas personas/colectivos que la atraviesan, situándolos, según su clase social, sexo y adscripción cultural, en un plano de desigualdad de condiciones para acceder a los distintos bienes y derechos que ofrece dicha sociedad, fortaleciendo así las bases de una sociedad claramente dualizada.

Asimismo, el individualismo y la competitividad implícitas al modelo neoliberal complican, sobremanera, el proceso de integración de los inmigrantes al favorecer el ambiente social propicio para el desarrollo de actitudes xenófobas y racistas (Sánchez, Pelcastre y Porta, 1996). En el caso concreto de una comunidad local en la que convivan distintos sectores de la población en riesgo de precarización, entre ellos el colectivo inmigrante, habría que integrar todos los esfuerzos hacia el análisis y control de los factores que inciden en el surgimiento de los procesos de dualización social, en lugar de actuar ‘técnicamente’ sobre los efectos de ésta (García, 1997); de lo contrario, estaremos colaborando con la reproducción y mantenimiento de este modelo de sociedad que tanto



malestar, individual y social, está provocando.

En este contexto, cremos que el desarrollo de la ASC proporciona el marco teórico y práctico adecuado para la instauración de relaciones y modos de vida interculturales, pues ambas propuestas se presentan como un alternativa convergente a la crisis del modelo de sociedad industrial al plantearse el objetivo común de desarrollar una democracia cultural. Hemos podido comprobar como el propio concepto de ‘animación’ remite a situaciones en que la dominación atenaza la libre expresión de las potencialidades sociales. Este hecho no es ajeno a la vivencia que experimentan los inmigrantes entre nosotros: la legislación, por una parte, y la estructura y prácticas sociales, por otra, entretienen un entramado que complica, cuando no impide, la participación activa de los mismos en la resolución de los problemas económicos y sociopolíticos que les afectan.

España se encuentra entre los primeros países europeos con mayor número de inmigrantes que forma parte del nosotros como ciudadanos activos en la actual sociedad multicultural. Según consta en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 (2007: 15) a 30 de junio de 2006 había en España 2.804.303 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia, que supone el 6% de la población total de España. Por su parte los datos del Padrón municipal de habitantes de 1 de enero de 2005 muestran que había empadronados en esa fecha 3.730.610 extranjeros, es decir, el 8,5% de los 44 millones de personas que vivían en España.

A continuación, y en consonancia con lo ya manifestado, ofrecemos un breve desarrollo teórico sobre el tratamiento de la interculturalidad a través de la intervención de la ASC en una comunidad pluricultural.

Desde nuestro punto de vista, la ASC debe promover la participación de los distintos sujetos y colectivos pertenecientes a la comunidad, implicando tanto a las personas de la(s) cultura(s) autóctona(s) como a las de aquellas otras inmigradas. Sería muy interesante un intercambio cultural recíproco: por ejemplo, la cultura mayoritaria autóctona podría aportar la revalorización del estatuto de la mujer a la cultura gitana autóctona y a las diversas culturas inmigradas, y éstas, a su vez, podrían mostrar a la cultura mayoritaria de origen la imagen positiva y activa de los ancianos en la toma de decisiones comunitarias.

Una acción social semejante debería aprovechar las posibilidades que le ofrece tanto el marco comunitario y sus espacios asociativos, lugares de encuentro entre las distintas culturas donde se trata la problemática resentida en la comunidad, como la escuela percibida como microcosmos social en el que están presentes todas las culturas del territorio y desde donde se sientan las bases de la tolerancia, el respeto, la participación y el sentido de interdependencia ante la vivencia del bienestar y/o malestar social.



En estas condiciones, la solución de los problemas comunitarios pasa, necesariamente, por la colaboración y el trabajo simultáneo y paralelo en los distintos ámbitos sociales (legislación, trabajo, vivienda, salud, educación, familia,...) para no caer en el error de la dispersión esto es, intentando dotar a las acciones socioeducativas de la coherencia, continuidad y significación necesarias para la resolución de los conflictos.

Este tipo de intervención tiende a desarrollar la capacidad de formación de los inmigrantes y demás personas de la comunidad, para la comprensión y el análisis de su propia situación, con la intención de que se hagan más autónomos y conscientes en sus decisiones y en la implementación de las medidas acordadas. Los resultados que se derivan de tal dimensión educativa son, principalmente, de tipo político; por citar a algunos, nos referimos al acceso de los inmigrantes a la toma de decisiones, a la creación de un conocimiento relevante y relacionado con su vida cotidiana y con la comunidad de la que se siente parte activa, al logro de la comprensión de las interacciones entre los factores que determinan su situación en la sociedad y, por lo tanto, a la posibilidad de autotransformación social actuando sobre los elementos favorecedores de las desigualdades económicas y socioculturales.

Por tanto, la educación intercultural ha de significar un análisis crítico de los modelos pedagógicos imperantes, de los programas y proyectos elaborados para afrontar los retos de la multiculturalidad; una educación intercultural capaz de interpretar la complejidad, evitando la tradicional simplificación que significaba la educación compensatoria. No se debe negar ni impedir el desarrollo de las otras culturas. Ha de partir de análisis críticos de los fenómenos educativos sociales y trabajos desde la base, sobre los prejuicios y los estereotipos (Genovese, 2003:12).

Por todo ello y como corolario de nuestra exposición, sostenemos que cualquier acción social emprendida en comunidades pluriculturales debe orientarse hacia la emancipación social de los implicados, facilitando el ejercicio de la autonomía en la asunción y consecución de sus propios destinos y separándose, cada vez más, de orientaciones externas, dirigistas y/o paternalistas.



4. BIBLIOGRAFÍA

- Escarbajal, A. (1995). Intervención socioeducativa en comunidades locales. *Revista de Pedagogía Social*, 11, Junio, 33-49.
- Ferrà, P. (1995). La Actuación Compactada y la Educación Social en los Servicios Sociales. *Revista de Pedagogía Social*, 11, Junio, 51-72.
- García, A. (1991). *Trabajo Social y Animación Sociocultural. La dimensión pedagógica de la acción social*. Valencia: Nau Llibres.
- García, A. (1992). *La Pedagogía Social en su contexto: una opción de futuro*. Barcelona: PPU/D.M.
- García, A. (1996a). Educación y entorno social: la 'polis' como recurso pedagógico. *Anales de Pedagogía*, 14, 131-144.
- García, A. (1996b). Desarrollo de la comunidad y Educación Social. En J.A. López Herrerías (Coord.), *El educador social: líneas de formación y de actuación* (pp. 22-25). Madrid: Guillermo Mirecki.
- García, A. (1997). La problemática de la exclusión. *Boletín APES*, 12, Junio-Julio-Agosto, 28-33.
- García, A. y Sáez, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad*. Madrid: Narcea.
- Genovese, A. (2003:12). *Per una pedagogía intercultural*. Bolonia: Università degli Studi.
- González, A. (1988). La política educativa como intervención desde una filosofía de la educación. *Revista de Pedagogía Social*, 3, Febrero, Universidad de Murcia.
- Lory, B. (1975). *La politique d'action sociale*. Toulouse: Privat.
- Monera Olmos, M.L. (1985). La Animación Sociocultural como un nuevo tipo de educación. En J.M. Quintana, *Fundamentos de Animación Sociocultural*. Madrid: Narcea.
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010. (2007: 15). Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- Requejo, A. (1995). Administraciones públicas y educación de adultos. *Revista de Pedagogía Social*, 11, Junio, 51-72.
- Rezsohazy, R. (1988). *El desarrollo comunitario*. Madrid: Narcea.
- Romero, J., Pérez, J. y García, J. (1992). *Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado*. Madrid: Síntesis.
- Sáez, J. (1997). *La Tercera Edad. Animación sociocultural*. Madrid: Dykinson.
- Thery, H. (1995). La política de acción social frente a las exigencias cotidianas de la solidaridad. *Revista de Pedagogía Social*, 11, Junio, 165-181.
- Vara, A. (1995). Administración pública, Educación Social y administración de conflicto: Estudio de los sucesos de Sant Adrià del Besòs. Una aproximación empírica. *Revista de Pedagogía Social*, 11, Junio, 149-162.